






**Manual Específico de Organización  
Teatro de la Ciudad**

**La Paz, Baja California Sur, 28 de Septiembre de 2020.**



## Manual Específico de Organización Del Teatro de la Ciudad

Elaboró	Presentó	Aprobó
<p>Coordinador Administrativo y Financiero</p>  <p>LAE. Daniel Darío Miranda Pérez</p>	<p>Directora del Teatro de la Ciudad</p>  <p>C. Sylvia Esther Rittner Monzón</p>	<p>"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura".</p> <p>Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura</p>  <p>Lic. Christopher Alexter Amador Cervantes</p>

## Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico-Administrativo .....	5
III. Atribuciones.....	7
IV. Estructura Orgánica.....	8
V. Organigrama.....	9
VI. Objetivo.....	10
VII. Funciones .....	11
VII.1. Director .....	11
VII.1.1.1 Secretaria.....	12
VII.1.1.2 Oficial de transporte.....	12
VII.1.2 Jefe del Departamento de Administración .....	13
VII.1.2.1 Secretaria.....	13
VII.1.2.2 Auxiliar de Recursos Humanos .....	14
VII.1.3 Jefe del Departamento de Planeación .....	14
VII.1.3.1 Asistente de Proyectos .....	14
VII.1.4 Jefe del Departamento de Ingeniería Teatral .....	15
VII.1.4.1 Subjefe de Iluminación .....	15
VII.1.4.1.1 Auxiliar de Iluminación.....	16
VII.1.4.2 Subjefe de Audio .....	16
VII.1.4.2.1 Auxiliar de Audio .....	16
VII.1.4.3 Tramoyista .....	17
VII.1.5 Jefe del Departamento de Producción.....	17
VII.1.5.1 Secretaria.....	18
VII.1.5.2 Diseñador.....	18
VII.1.5.3 Auxiliar de Producción .....	18
VII.1.5.4 Auxiliar de Difusión .....	19
VII.1.6 Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación.....	19
VII.1.6.1 Plomero electricista.....	19
VII.1.6.2 Auxiliar de mantenimiento .....	20
VII.1.6.3 Vigilante.....	20
Bibliografía .....	21

## **I. Introducción**

El Manual Especifico de Organización del Teatro de la Ciudad, que aquí se presenta, es un instrumento que facilitará a que cada área a cumplir con sus responsabilidades. En este Manual se precisan las responsabilidades de cada Departamento, delimitando la autoridad en cada uno, por lo que no existe duplicidad de funciones; con ello se pretende proporcionar a los funcionarios y servidores públicos, un documento que contenga los elementos básicos que sirvan de apoyo, orientación y consulta para el mejor desempeño de las actividades que tienen encomendadas. Con este documento el público en general puede estar orientado no sólo sobre el quehacer del Teatro de la Ciudad, sino a dónde y con quién dirigirse para la solución de alguna situación en la misma.

El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación del Teatro de la Ciudad; su objeto y las atribuciones que tiene conforme al Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y demás normas en la materia; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa; el objetivo y funciones de cada área que forma parte de éste recinto.

Por último, Cabe mencionar que la Administración Pública, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del Manual debe revisarse y actualizarse de manera periódica.